



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Av. Álvarez Calderón N° 492
San Borja



ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECTIVA N° 091 2011- DUGEL 07/ JAGP

SEMINARIO DE CAPACITACIÓN DENOMINADO "CHARLAS MAGISTRALES POR LA INCLUSIÓN EDUCATIVA, DEBATE Y COMPROMISO POR EL CAMBIO", DIRIGIDO A LOS ACTORES EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (II.EE) PÚBLICAS.

1. FINALIDAD:

Establecer normas y procedimientos para la organización y ejecución del Seminario de capacitación denominado "CHARLAS MAGISTRALES POR LA INCLUSIÓN EDUCATIVA, DEBATE Y COMPROMISOS POR EL CAMBIO", dirigida a los Directores, Sub-directores, personal Docente y representantes de los padres de familia de las Instituciones Educativas de EBR, Educación Básica Especial, Educación Básica Alternativa, Coordinadoras de PRONOEI, Promotores Culturales y Promotores de Tutoría y Orientación Educativa,(TOE) del ámbito de la UGEL N° 07.

Afianzar los conocimientos y experiencias educativas con los actores de la educación, desde un contexto macro y la perspectiva de los lineamientos de política de una Revolución Educativa, asegurando una Educación de Calidad, que se vea reflejada en los educandos con un aprendizaje pertinente acorde a las exigencias del mundo actual.

2. OBJETIVOS:

- 2.1 Promover el intercambio de experiencias educativas brindando mayor acceso a la Ciencia y Tecnología a través de la capacitación a los agentes educativos con el propósito de mejorar el servicio educativo, con nuevas estrategias en la conducción y desarrollo del proceso educativo.
- 2.2. Orientar y desarrollar en los participantes las habilidades y capacidades con una propuesta que contribuya al mejoramiento de la educación de nuestra jurisdicción y a nivel macro-regional y Nacional.
- 2.3 Contribuir en la formación y actualización de los docentes, con el propósito de elevar el Nivel Académico, mejorando su labor profesional en las aulas así mismo despertar el sentimiento de identidad, calidad y equidad.
- 2.4. Internalizar los conceptos de Inclusión Educativa a fin de difundir, promover y asegurar la inclusión y permanencia de los estudiantes que están excluidos del sistema educativo.
- 2.5 Promover proyectos de innovación aplicando nuevos enfoques metodológicos, innovadores y estrategias de acción educativa, orientada a la revalorización del maestro, que permitan alcanzar un óptimo rendimiento académico de los educandos.

3. BASES LEGALES:

- 3.1 Constitución Política del Perú
- 3.2 Ley N° 28044, Ley General de Educación.



- 3.3 Ley N° 24029, Ley del Profesorado y su Modificatoria Ley 25212.
- 3.4 Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- 3.5 Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
- 3.6 Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- 3.7 Ley N°29062, Ley de la Carrera Pública Magisterial.
- 3.8 D.S. 009-2005 –ED Gestión del Sistema Educativo.
- 3.9. D.S. N° 013 - 2004- ED, Norma que aprueba el Reglamento de Educación Básica Regular.
- 3.10 D.S. N° 026-2006-ED, Década de la Educación Inclusiva 2003-2012.
- 3.11 D.S.N°015-2002-ED. Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local
- 3.12 R.M.N° 440 - 2008 – ED, que aprueba el "Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular.
- 3.13. R M. N° 348-2010-ED, que aprueba el desarrollo de las actividades de finalización del año 2010 y el desarrollo de las actividades académicas del año 2011
- 3.14 RV.M. N° 038-2009-ED "Lineamientos y Estrategias Generales para la Supervisión Pedagógica

4. ALCANCES:

- 4.1 Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07.
- 4.2 Jefes de Áreas de la UGEL- 07.
- 4.3 Especialistas de Educación Básica, de CETPRO, PRONOEI Y TOE.
- 4.4 Directores, Sub-Directores, docentes de EBR, Básica Especial, E. Básica Alternativa, CETPROS de la UGEL- 07
- 4.5. Docentes del Programa Educativo de logros de Aprendizaje (PELA), Promotores de Tutoría Coordinadoras de PRONOEI, Promotores Culturales y de Deporte.

5. METAS DE ATENCIÓN:

5.1 Participarán de las jornadas pedagógicas:

- Directores de las Instituciones Educativas Públicas.
- Sub-Directores de Formación General
- Un docente (01) representante del CONEI
- Un padre de familia (01) representante del CONEI, de todos los niveles y modalidades.

6. RESPONSABLES DE LA CAPACITACIÓN

- 6.1 Dirección de la UGEL -07.
- 6.2. Jefe del Área de Gestión Pedagógica.
- 6.2. Especialistas del área de Matemática y Ciencias Sociales

7. DISPOSICIONES GENERALES:

- 7.1 La Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 a través de los especialistas del área de gestión pedagógica, son responsables de planificar, organizar, ejecutar y evaluar las Jornadas de Actualización Pedagógica.
- 7.2 Los Directores de las Instituciones Educativas Públicas son responsables del cumplimiento de la presente Directiva.
- 7.3. El Seminario de Actualización Pedagógica se desarrollará de la siguiente manera:

| MÓDULOS | TIEMPO | LUGAR | FECHA |
|--|---------------|--|---------------|
| MÓDULO I | | | |
| -Las inteligencias múltiples. | 3.00-3.40 PM. | Auditorio de la Institución Educativa "José María Eguren" de Barranco. | 14 de Octubre |
| -Brasil y la Educación de Escuelas Abiertas. | 3:40-4.20 PM | | |
| Pasantía de los Directores Peruanos en Brasil. | | | |
| -Una experiencia de gestión educativa. | 4.20-5.20 PM | | |



| | | | |
|--|--------------------|--|--------------------------|
| PANEL | 5.20 – 6.00PM. | | |
| MÓDULO II. -Liderazgo Educativo en contextos de Inclusión Social. | 3.00 – 6.00 PM. | Auditorio de la Institución Educativa "José María Eguren" de Barranco | 21 de Octubre |
| PANEL. MÓDULO III : - Via Virtual (Foro - Diálogo). | Permanente | Institución Educativa de cada participante | 24,25 y 26 Octubre |
| MÓDULO IV : -La Educación Inicial y la Infancia Peruana como capital humano. | 3.00 – 6.00 PM. | Auditorio de la Institución Educativa "José María Eguren" de Barranco. | 28 de Octubre |
| CLAUSURA | 6.00 PM. | Auditorio de la Institución Educativa "José María Eguren" de Barranco | 28 de Octubre |

- 7.4. El seminario ha sido distribuido en cuatro módulos, tres con participación presencial y uno de ellos en forma virtual, permitiendo el diálogo permanente para abordar la temática tratada y que garantizan la certificación al 100% de los participantes.
- 7.5. Los participantes que registren una asistencia al 100% serán reconocidos con una CERTIFICACIÓN de 120 horas pedagógicas y aquellos que no logren el 100%, se les expedirá una CONSTANCIA de haber participado en el evento. Cada certificado tendrá un registro de codificación que garantizará la autenticidad de la expedición.

8. LUGAR DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN

- 8.1. El Seminario de Actualización Pedagógica se realizará en la Institución Educativa "José María Eguren" sito en Cl. Manuel de la Fuente N° 235 del distrito de Barranco.
- 8.2. La inscripción es vía email al correo secundariaugel07@gmail.com, en el área de AGP – UGEL 07 a cargo de los especialistas de cada una de las Redes Educativas y en Imagen Institucional.
- 8.2. Los participantes deberán acreditar el 100% de asistencia en cada jornada pedagógica, sugiriéndoles puntualidad en la asistencia a las Charlas Magistrales.
- 8.3. La acreditación de la asistencia garantizará la certificación por 120 horas pedagógicas.
- 8.4. Los aspectos no contemplados en la presente norma serán resueltos por la UGEL 07 a través del Área de Gestión Pedagógica y el equipo directivo de la UGEL.



San Borja, 10 OCT. 2011



JORGE LUIS SANDOVAL LOZANO
Director del Programa Sectorial II
UGEL N° 07 - SAN BORJA